

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR  
EL PLENO  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,  
EL DÍA 10 de Enero de 2004.**

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y SUS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO 2004.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR  
EL PLENO  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,  
EL DÍA 10 de Enero de 2004.**

**CONSTITUCIÓN:**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 10 de Enero de 2004

**Comienzo:** 17:30

**Terminación:** 18:40

**Carácter:** Extraordinario

**ASISTENTES:**

**Presidente:** DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

**Consejeros:**

**Asistentes:**

DON CÁNDIDO PADRÓN PADRÓN; CONSEJERO  
DOÑA ANA BELÉN GARCÍA MORALES ; CONSEJERA  
DOÑA ISABEL CRISTINA CEJAS ACOSTA ; CONSEJERA  
DOÑA MILAGROS DEL VALLE PADRÓN CHACÓN ; CONSEJERA  
DON LUIS BARRERA QUINTERO; CONSEJERO  
DON JUAN RAMÓN ABREÚ GUTIÉRREZ; CONSEJERO  
DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ ; CONSEJERO  
DON JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO  
DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO  
DON M. CELSO LIMA GONZÁLEZ; CONSEJERO  
DON JUAN PADRÓN MORALES; CONSEJERO

**Ausentes:**

DON LUCIANO E. ARMAS MORALES; CONSEJERO

**Secretaría Accidental:** Doña Midalia Quintero Machín.

**Interventora Accidental:** Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

**Auxiliar de Secretaría:** M<sup>a</sup> Isabel Acosta Zamora

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día, que figura a continuación.

**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y SUS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO 2004.**

Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada con fecha 07 de enero de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Interventora Accidental se procede a comentar los aspectos más destacados del Presupuesto General de la Entidad, que habrá de regir en el Ejercicio económico del 2004, cuya copia obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos que integran la Corporación.

Considerando que el citado Presupuesto General contiene los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones y figuran las estimaciones racionales de los ingresos a liquidar durante el ejercicio.

Considerando que el Presupuesto ha sido elaborado observando las prescripciones legales aplicables y contiene los documentos y anexos que exige la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los artículos 90, 112 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 143 a 149 de la L.R.H.L. de 39/88, de 28 de diciembre.

Visto el Informe emitido por la Secretaría General, en relación con el acuerdo de aprobación de la R.P.T. adoptado por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, de fecha 22 de diciembre de 2003, así como la enmienda formulada por la Sra. Consejera de Servicios Sociales, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, de fecha 22 de diciembre de 2003.*

*Visto el Informe de la Secretaria de fecha 02 de enero de 2004, por el que se dictamina la inidoneidad del P.T. núm. 11116 (Empleado/a Residencia), con su correspondiente Plus y respetando el principio de equilibrio presupuestario se propone lo siguiente:*

***I.- Partidas Bajas***

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
0201.4152.130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral	7.820,20
0201.4152.130.01	Otras Retribuciones Personal Laboral	3.512,52
0201.4152.130.01	Otras Retribuciones Personal Laboral	5.354,10
0201.4152.160.00	Seguridad Social	3.620,80
0201.4152.160.00	Seguridad Social	1.710,63
<b>TOTAL .....</b>		<b>22.018,25</b>

**Partidas Altas**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
0201.4152.120.00	Retribuciones Básicas	7.165,28
0201.4152.121.00	Retribuciones Complementarias	9.618,20
0201.4152.160.00	Seguridad Social	5.234,77
<b>TOTAL .....</b>		<b>22.018,25</b>

**2.- Modificar la R.P.T. en el siguiente sentido:**

a) Suprimir P.T. núm. 11119.

b) Suprimir Plus del P.T. núm. 11116 así como los motivos expuestos para su asignación.

c) Crear P.T. núm. 11100 dentro de la Plantilla de Personal Eventual de las siguientes características:

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES BRUTAS	SEGURIDAD SOCIAL ANUAL	COSTE TOTAL ANUAL
11100	COORDINADOR RESIDENCIA FRONTERA	16.783,48	5.234,77	22.018,25

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFI	VIN	ADMÓN PROCE	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
11100	COORDINADOR RESIDENCIA FRONTERA	14		3.860,84	F.E		L.N	E			CERTIFICADO ESCOLARIDAD	OASSHI

**Descripción Puesto:**

*Sus funciones principales serán la coordinación de la Residencia de Frontera, asesorando al Gerente del Organismo en materia relacionada con la Residencia de Frontera, así como funciones directivas y de gestión de personal."*

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., y el voto a favor de los Sres. Consejeros de A.H.I. y del P.P., dictamina favorablemente elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:**

**1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2004, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:**

### **CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

<b>ESTADO DE INGRESOS:</b>		<b>IMPORTE</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo I	Impuestos Directos:	16.826,69
Capítulo II	Impuestos Indirectos:	12.413.594,81
Capítulo III	Tasas y otros ingresos:	727.936,88
Capítulo IV	Transferencias Corrientes:	8.462.844,12
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales:	5.512,40
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VII	Transferencias de Capital:	10.318.890,27
Capítulo VIII	Activos Financieros:	70.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros:	
<b>TOTAL:</b>		<b>32.015.605,17</b>

<b>ESTADO DE GASTOS:</b>		<b>IMPORTE</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo I	Gastos de Personal:	6.635.861,58
Capítulo II	Gastos en Bienes y Servicios:	4.834.978,23
Capítulo III	Gastos Financieros:	621.564,68
Capítulo IV	Transferencias Corrientes:	7.862.672,60
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VI	Inversiones Reales:	11.457.929,86
Capítulo VII	Transferencias de Capital:	530.098,22
Capítulo VIII	Activos Financieros	72.500,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>		<b>32.015.605,17</b>

### **CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

<b>ESTADO DE INGRESOS:</b>		<b>IMPORTE</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo III. Tasas y otros ingresos:		300,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes:		303.769,23
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VII. Transferencias de Capital:		261.488,00
Capítulo VIII. Activos Financieros:		6.300,00
<b>TOTAL:</b>		<b>571.857,23</b>

<b>ESTADO DE GASTOS:</b>	<b>IMPORTE</b>
A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	225.810,25
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicio Corrientes:	76.423,98
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.835,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	214.015,00
Capítulo VII. Subvenciones de Capital:	47.473,00
Capítulo VIII. Activos Financieros:	6.300,00
<b>TOTAL:</b>	<b>571.857,23</b>

### **ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO**

<b>ESTADO DE INGRESOS:</b>	<b>IMPORTE</b>
A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	2.042.612,19
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	18.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>2.060.612,19</b>

<b>ESTADO DE GASTOS:</b>	<b>IMPORTE</b>
A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	1.268.049,61
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios:	684.706,58
Capítulo IV. Transferencias Corrientes:	16.020,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	73.836,00
Capítulo VIII. Activos Financieros:	18.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>2.060.612,19</b>

### **ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.”**

-	<b>Total Ingresos de Explotación</b>	<b>1.161.707,26 €.</b>
-	<b>Total Gastos de Explotación</b>	<b>1.140.897,66 €</b>
-	<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>3.980,00 €.</b>
-	<b>Resultado del Ejercicio.</b>	<b>16.829,60 €.</b>
-	<b>Estado de Inversiones.</b>	<b>27.780,00 €.</b>

**2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 39 artículos, 2 disposiciones adicionales y 4 disposiciones finales.**

**3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que se relacionan en Anexo I, II y III.**

**4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de no producirse en el citado plazo, se considera definitivamente aprobado.**

**El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2004, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", , así como las respectivas R.P.T., definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.**

**5.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el art. 150.3 de la Ley R.H.L., de 39/88, de 28 de diciembre."**

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que no va a votar a favor de la aprobación del Presupuesto. No ha sido elaborado por su partido ni ha participado en su confección. Además tenemos puntos de vista diferentes, y las partidas que se han consignado estarán sujetas a cambios y alteraciones del presupuesto.

Quiere dar un voto de confianza y aunque no van a votar a favor tampoco lo harán en contra, y a lo largo del año verán como se va desarrollando el Presupuesto.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que hace 8 años que esta en la Corporación como político de la oposición, y este año tiene el honor de participar en los Presupuestos de la Corporación. En anteriores anualidades, aún siendo de la oposición, algunas veces ha votado a favor de los Presupuestos y otras en contra; no obstante, recuerda que siempre su defensa o rechazo la ha comenzado diciendo que el Pleno de los Presupuestos es uno de los más importantes que tiene una Corporación, pues con sus partidas vamos a saber cómo se irá desarrollando la gestión, en lo económico, que va ligado con lo político.

Otras veces ha comenzado su elocución diciendo también que hay que hacer contención del gasto, no más endeudamiento y cuidado con los gastos de personal. No sabe si ha sido por recalcar tanto el P.P. estas premisas, pero hoy está contento, satisfecho y orgulloso porque en el Presupuesto del 2004 se dan estas tres premisas que viene diciendo desde hace ocho años.

Basta analizar dos partidas, gastos de personal, con variación del 9'7 %, debido primero a puestos de confianza de la Corporación, Asesores, etc., que no deben ir, bajo su punto de vista, en este capítulo. Los gastos de personal son los fijos, por lo que bajan en un 2%.; Se han incrementado en ciento cincuenta mil euros los servicios sociales; se ha incrementado el 2% previsto en los Presupuestos de Ley Generales del Estado; se han amortizado varios puestos de trabajo, por motivos diversos (fallecimientos, excedencia, jubilaciones, etc.).

Como decía anteriormente, también se ha tenido en cuenta la premisa de no más endeudamiento. Se ha bajado casi en un 23 %, unos treinta millones de ptas; es decir, se observa una contención del gasto en su conjunto. Se da prioridad a las Obras y Servicios. Lo que se puede hacer se hace y lo que no se deja para el siguiente ejercicio.

Podría estar analizando durante horas las diferentes partidas del Presupuesto, pero al darse estas tres variables, sólo se va a referir al área de la que es Consejero, Recursos Hidráulicos. Sube en 110,76 %, 1.900.000 €. Representa un 6% del Presupuesto total de la obra, por lo que está contento. Pero quiere decir que pidió más, posiblemente para obras no tan importantes, pero piensa que a lo largo del año puede haber algún remanente, algún ingreso imprevisto y el Sr. Presidente tendrá sensibilidad para darle algo más a esta Consejería.

No sólo está contento por esto, sino que además quiere pedirle algo al Presidente. Hay dos partidas del Plan Insular de Obras y Servicios con 746.000 €, y del Programa Operativo Local con 492.000 €, que ascienden a un total de 1.238.000 €. Son viejos proyectos que el P.P. pidió en el 96 y, por diferentes motivos técnicos no se pudieron llevar a cabo. Sabe que se realizaron los Proyectos, son la Avenida Santiago - La Fuente, que hoy se llama San Fleit-San Lázaro, siendo el Proyecto autorizado de 500.000 €. Es consciente de que en el 2004 no podrá realizarse la obra en su totalidad, pero si se quiere podría hacerse la 1ª Fase, y poder conseguir con el inicio de esta obra una zona de aparcamientos para el Hospital.

La segunda petición, también es un viejo Proyecto, el "Mirador del Roque Fresco", en el Tamaduste". Ya está elaborado, pero no se llevó a término por falta de acuerdo con los propietarios. Me brindo para a cabo las negociaciones pertinentes con los propietarios de los terrenos, con el fin de llegar a un acuerdo.

Existe un dicho de que *no hay dos sin tres*, y la tercera petición, es relativa a la "Avenida Marítima El Cantil - Playa Picacho. Hoy en día se ha invertido mucho dinero en Restinga, Tamaduste, etc. La obra que propongo es una prolongación de la Avenida de la Ría del Tamaduste. En estos momentos lanza la idea para que se estudie su viabilidad, si no para la presente anualidad, para otros ejercicios presupuestarios.

Concluye manifestando que analizadas las constantes expuestas, el Partido Popular votará favorablemente los Presupuestos de la Corporación para el 2004.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que coincide en que éste es el debate más importante de la Corporación, donde se refleja la situación económica y se plasma la política a llevar a cabo por el Grupo de Gobierno. Y yo, que venía con una intervención algo crítica y con un voto no decidido, tras las intervenciones que se han sucedido sí lo tengo decidido.

Primero, pensamos que estos presupuestos habían sido concienciados por la AHI y por el PP, y observamos que lo único que hace el Portavoz del PP es lagrimear por



determinadas obras. Vemos que estos Presupuestos han sido elaborados exclusivamente por Coalición Canaria y que serán aprobados por mayoría con el voto del P.P.

Asimismo, manifiesta el Sr. Consejero literalmente lo siguiente:

" .....

*Otra cosa sería haber trabajado con todos los grupos de la corporación la configuración del presupuesto y vaya por delante que el grupo socialista hubiera aceptado de buen agrado ser corresponsable en la confección del mismo, sin tener ningún acuerdo o pacto de gobierno, pues no carecemos de ideas y propuestas que agregadas al debate darían sin lugar a dudas un fruto positivo para los ciudadanos que son en definitiva los que verán el resultado de estas políticas.*

*Hemos de partir que este no es el presupuesto de CC en solitario sino también del PP donde ambas formaciones políticas han coincidido los criterios.*

*La primera impresión que tenemos al analizar el presupuesto es que el Cabildo se ha convertido (lo viene haciendo desde hace años) en gestor de las inversiones de otros Organismos, llámese Ayuntamientos, Gobierno de Canarias o Gobierno Central y que el Cabildo carece de capacidad para invertir con sus fondos propios (basta analizar los presupuestos del Gobierno de Canarias y veremos como se transcriben las obras públicas). Así, CAPACIDAD INVERSORA PROPIA NINGUNA.*

*La segunda impresión es que estamos ante una Corporación endeudada, la deuda viva a 31-12-2003 es de 21.161.127,34 € cantidad que si dividimos por los 10.000 habitantes nos da un nivel de endeudamiento por habitante de 2082,37 €, es decir 346.477 ptas/habitante. EL CABILDO CON MAYOR DEUDA POR HABITANTE DE CANARIAS.*

*Si partimos que las grandes obras se hacen con dinero de otras Administraciones, la pregunta es dónde está tanto endeudamiento, para que ha servicio, nos tememos que para derroche NO PARA CREAR RIQUEZA. Para crear un monstruo que nos devora.*

*En tercer lugar vemos como la renegociación de la deuda ha permitido este año no pagar amortizaciones que comenzaremos a pagar en 2005 (4.282.904,50 €) pero sí los intereses en la cantidad de 621.564,68 €, la pregunta es si ahora los fondos propios del cabildo para inversión es de 955.998 € qué nos va a quedar (3%) para el próximo año cuando intereses y amortizaciones es la cantidad de 4.901.281,3 € (815.504.540 ptas.).*

*Como cuarto motivo incluye partidas voluntaristas que incluso lo recoge el informe de Económico-Financiero:*

*1.- La voluntad del Gobierno de Canarias de compensar al cabildo de El Hierro y la Gomera por la discusión sobre la financiación de las corporaciones locales pone Vd. 752.675,60 € pero es una estimación sobre una suposición y esto es muy endeble NO EXISTE NORMA QUE RECOJA ESTO.*

*2.- Incluye obras como variante Temijiraque (1.395.000 €)  
Pinar Restinga (330.557 €).*

*Los Llanillos Pozo La Salud (451.841,54 €).*

*Casa de la Juventud de Valverde (42.000 €)*

*En quinto lugar, observamos como las políticas sociales, culturales y deportivas se mantienen estancadas.*

*Becas a los estudios 115.394,32 € - (20.000.000 ptas.) y 274 estudiantes.*

*Fútbol.*

*Lucha Canaria: 2.911.755 ptas.*

*Patronato de Música 7.500.000 ptas. (45.075,91).*

*Nula política de vivienda.*

*7.- Vemos partidas donde se pueden ahorrar:*

*Prensa 77.456,78 €*

*Protocolo 88.405,39 €.*

*Publicidad y Propaganda 183.468,15 €*

*Teléfonos 93.502 €.*

*442.832,33 € (73.681.045 ptas.)*

*Incluye partidas para actividades estrictamente municipales.*

*Festejos (5.883 €) y Apañada 76.303 € (12.695.751 ptas.).*

*Competencia municipal.*

*Las partidas de manutención de animales y productos farmacéuticos 69.596 € (11.579.800 ptas.).*

*Raid Internacional bimbache extrem (49.479,95 €) 8.232.277 ptas tal vez será mejor apoyar el deporte base que se practica todo el año.*

**INCENTIVE UN GRUPO DE CICLISMO HERREÑO.**

**LIQUIDACIÓN AÑO 2002.**

**Cabildo:**

*Inversiones reales 20.771.788,77 €. No comprometido 11.584.630,91 €, es el 44,3 % DE EJECUCIÓN.*

*Transferencias de Capital ha ejecutado el 61,5 €*

**ESTO ES MALA GESTIÓN.**

**Consejo Insular de Aguas:**

*Inversiones Reales presupuesto definitivo 530.901 €-- no comprometido aparecen 256.116,36 se ha ejecutado el 48,24 % del presupuesto.*

*Mas sorprendente es el capítulo 7: Transferencias de Capital: 130.918,51 €.*

*Créditos definitivos la misma cantidad como no comprometido.*

**ESTO REFLEJA MALA GESTIÓN.**

**EMPRESAS PÚBLICAS**

**OASSHI plazas de interinidad.**

**MERIDIANO**

*Balneario : -171.297,10 €*

*Casa las Quinteras: - 1.212,42 €*

*Campamento de Verano + 4.578 €*

*Ecomuseo + 7.836 €*

*Mirador La Peña - 59.968,21 €*

*Garoe - 15.833,65 €*

*Total - 248.311,38 €*

*12.414,79*

---

*235.896,59 € (39.249.890 ptas.)*

*Mercahierro 2002. 154.152,29 € (25.648.783 ptas.)*

**PORCENTAJE**

*Personal -20,73 %*

*Gastos corrientes 15,10 %*

*Transferencias corrientes 24,56 %*

*Inversiones reales 35,79 %  
Transferencias de capital 1,66 %*

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

*Excesiva interinidad.*

*Diferencia de los complementos específicos de plazas con la misma categoría al igual que los niveles Jefes de Negociado con Nivel 21 y otros 22 y auxiliares con 15 y otros con el 16 y otros con 14.*

*EN CONCLUSIÓN no podemos apoyar estos presupuestos aunque nos hubiera gustado que este documento con marcado peso político saliera por unanimidad. Nos parece que el PP no les ha ayudado bastante en mejorar la técnica presupuestaria ni como salvar los muebles. Nos parece que la situación económico financiera del Cabildo no contribuye a hacer de la isla un modelo de desarrollo sostenible sino de ser sostenida, porque desarrollo sostenible ES DESARROLLO no nos engañemos. Posiblemente así seamos una isla buena para visitar pero ¿para vivir? No quiero ser una cueva de Altamira: es pasado, inmovilismo."*

A continuación interviene la Sra. Consejera de Hacienda, **Doña Cristina Cejas Acosta**, manifestando literalmente lo siguiente:

*"Buenas tardes, Sr. Presidente, Sres. Consejeros .....*

*El Presupuesto que presentamos este año asciende a 32.015.605,16 € lo que supone un incremento del 13,15 % con respecto al ejercicio anterior.*

*Debemos de tener en cuenta, ante todo, que se trata del primer presupuesto elaborado por la nueva corporación y que por tanto podríamos decir que es un presupuesto de transición porque culmina acciones iniciadas en la anterior legislatura y por otro lado es ya un reflejo de LA NUEVA POLÍTICA PRESUPUESTARIA del gobierno actual que centrará como eje fundamental de su actuación:*

*La reestructuración de la política de gastos.*

*El saneamiento presupuestario.*

*Y la introducción de mejoras en los sistemas de gestión y control de gastos.*

*Podríamos decir que entre las líneas (directrices) que han inspirado la elaboración de este presupuesto se encuentra básicamente:*

*Respeto a la ley 18/2001 "General de estabilidad Presupuestaria" que obliga al equilibrio presupuestario. Por ello y para lograr este equilibrio presupuestario en materia de endeudamiento, el Cabildo Insular llevó a cabo a lo largo del 2003, acciones concretas como por ejemplo la refinanciación de la deuda.*

*La plena aplicación de la ley 9/2003 de "Medidas tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales" que instrumentó el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Canarias y la FECAI y la FECAM, cuyo objetivo principal fue disponer de un sistema de financiación del REF.*

*Plasmación de las anualidades correspondientes de los Planes y Programa sectoriales suscritos a través de Convenios con el Gobierno Autónomo que en el*

*marco de planificación y programación permite a las Administraciones Canarias concentrar los esfuerzos en aquellos sectores que constituyen una prioridad común.*

*Centrándonos en la propia estructura del presupuesto hablemos por tanto de Ingresos y de Gastos:*

*INGRESOS: con respecto al ejercicio 2003 el volumen de Ingresos ha aumentado un total de 13,15%. Las causas son varias:*

*El comportamiento favorable de los IMPUESTOS INDIRECTOS, es decir, de los Recursos derivados del REF que se incrementan en un 15,53%.*

*El incremento que experimenta el capítulo de TRANSFERENCIAS CORRIENTES en un 25,48 % debido al comportamiento esperado por la participación en los Tributos del Estado.*

*Como nota significativa en este año 2004 decir que ha entrado en vigor el "NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS del Estado" que garantiza una financiación equivalente a la que se obtuvo en el 2003 incrementada en los mismos términos en que lo hagan los ingresos tributarios del Estado.*

*En cuanto al apartado de GASTOS:*

*Se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior un 13,15 %.*

*Destacamos el Capítulo I en el aparece una variación del 9,70 % con respecto al año anterior justificada por los cambios habidos en la reorganización administrativa de la nueva Corporación Insular, la asunción de las competencias transferidas en materia de Servicios sociales y minusválidos y el incremento de los gastos sociales derivados de la aplicación del convenio colectivo y acuerdos con el personal de la Institución.*

*EN CUALQUIER CASO PARECE IMPORTANTE EL SEÑALAR QUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL CAPITULO I CON RESPECTO AL TOTAL ES DEL 20,73 % FRENTE AL 21,38 % QUE REPRESENTABA EL AÑO ANTERIOR.*

*Siguiendo con el capítulo de Gastos:*

*En el capítulo de TRANSFERENCIAS CORRIENTES con un incremento del 32,23 % destaca como una parte*

*el incremento sustancial de la aportación del Cabildo a OASSHI.*

*y por otra la compensación a los Ayuntamientos de la isla en virtud de la "Cláusula de Garantía" establecida en la Ley de Financiación de las Administraciones Territoriales de Canarias.*

*En cuanto al CAPÍTULO DE INVERSIONES, el porcentaje con respecto al año anterior ha aumentado, suponiendo un 37,42 % con respecto al volumen total del presupuesto.*

*Como novedad importante destacar que se ha tratado de descentralizar el presupuesto creando al efecto 13 ÁREAS dentro de las cuales se definen los Programas de actuación y se gestionan los créditos de gasto.*

**COMO CONCLUSIÓN:**

*Debemos resaltar por último que estamos ante un Presupuesto real tanto en su capítulo de ingresos como en el capítulo de gastos, que este presupuesto será el instrumento para la consecución de los objetivos planteados y que es propósito de esta Corporación y su Presidencia la mejora en el sistema de gestión y control del gasto, así como mantener el equilibrio financiero durante todo el periodo vigente."*

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, para recordarle al Sr. Consejero del P.S.O.E., que su lagrimal se le seco hace muchos años.

Interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, recordándole al Sr. Consejero del P.P. lo que dijo en el Pleno de Aprobación de Presupuesto del año pasado: *"Con este panorama observamos que usted sigue viviendo de las transferencias, porque realmente, poco se puede hacer con dinero propio de la Corporación."*

Del año pasado a esta fecha no ha llovido tanto.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** concretando algunas cuestiones:

- Con respecto a la intervención del Sr. Consejero del P.N.C., decir que el Presupuesto se inicia y tiene un contenido vivo a lo largo del ejercicio y pueden hacerse aportaciones por cualquier grupo.

- En cuanto a la intervención del Sr. Consejero del P.P., que expone que el presupuesto se ha elaborado acogiendo los enfoques que viene planteando desde hace años: contener el gasto y política de contención, lo que se ha tratado de realizar en la presente anualidad.

Con respecto a las obras que plantea, con relación al PIO y POL y se pueden estudiar las propuestas que presente su grupo y cualquier otro grupo.

- En cuanto a la intervención del P.S.O.E, decirle que efectivamente el presupuesto puede tener muchas lecturas, no son la panacea de solución de todos los problemas, ya que no contamos con todos los ingresos que quisiéramos tener. En este Presupuesto contemplamos la continuidad de ejercicios anteriores.

En cuanto a que no han trabajado en su confección, manifestar que hay dos formas: que el Presidente llame a los responsables de los grupos, o que éstos planteen su deseo de participar. Estamos al 50% de responsabilidad.

En cuanto a la capacidad para inversiones, este Cabildo no carece de capacidad para ello, el PIO y el POL y Planes Sectoriales obliga a que esta Corporación participe con fondos propios.

El endeudamiento también son fondos propios que pedimos a la Banca y se han de devolver.

No sabe, porque no tiene cifras, ni tampoco tiene el dato de que seamos la Corporación más endeudada de Canarias, pero en caso afirmativo, ésta es una técnica

presupuestaria permitida por la Ley. Estamos dentro de los límites por lo que estamos practicando una política dentro de los márgenes permitidos; en caso contrario, no podríamos pedir créditos. Actualmente podríamos endeudarnos más, pero estamos practicando una política de contención del gasto.

El endeudamiento posibilita el hacer inversiones y equipamientos con anticipación, pues si esperamos a disponer del capital necesario en caja, habría que esperar al 2006 o 2010.

Asimismo, quiere recordar que este Cabildo desde el año 1979 al 2001 ha afrontado los créditos de los Planes de Obras y Servicios de Competencia Municipal. La situación actual es diferente, existen otros planteamientos y lo están afrontando ahora los propios Ayuntamientos.

En cuanto a inversiones, el Cabildo hizo una importante adquisición, la Finca en Frontera. También la prefinanciación del abastecimiento de agua, que garantizará el abastecimiento del agua desde el sur al norte, con garantía y calidad. Este crédito nos dará un margen de maniobra mayor en cuanto el Estado y Comunidad Autónoma nos devuelva esta prefinanciación.

En cuanto a las cantidades de cada partida, evidentemente a nosotros también nos gustaría poder consignar cantidades superiores.

En cuanto al tema de la vivienda, estamos haciendo un esfuerzo importante en poner los planteamientos al día, pero cada vez salen nuevas Leyes. Ahora hay que adaptarlo a la Ley de Directrices, para lo que se requiere presupuesto.

Por primera vez se ha creado el Patronato de la Vivienda, donde participan los Cabildos. Trataremos de llevar la política de vivienda tanto en suelo y construcción, una política más adaptada y adecuada a cada caso.

Respecto a las Empresas Públicas, también tienen sus inconvenientes. Tratamos de mejorar sus servicios para que haya menos déficit. En cuanto al Balneario se hacen unas tarifas especiales para los residentes; en cuanto a la Cooperativa de Ganaderos igualmente para poder ayudar a los ganaderos de la isla; todo ello afecta a que el déficit se siga manteniendo.

Concluye el Sr. Presidente manifestando que entienden que son los presupuestos más adecuados y válidos para el 2004, así como que, en fechas próximas, se podrá ir descargando parte de la carga económica que tenemos.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que se ha desarrollado un debate del Presupuesto de la Corporación en tono correcto, y que la lectura que él hace del Presupuesto sale del propio documento. Lo único que dice es que con este endeudamiento no se han hecho más obras ni más servicios sociales que en otras Islas, pero aún así este Cabildo resulta el más endeudado.

Posiblemente ya tengan ustedes tantos compromisos que se vean obligados a mantener determinadas partidas, y es ahí donde decimos nosotros que podríamos apoyar y asumir responsabilidades, al elaborar los presupuestos, quitando partidas conflictivas.

El problema más grave cree que es el de la vivienda, y en este aspecto ni esta Corporación ni otras se han implicado mucho. Entiende que existe una inseguridad jurídica, y que se tiene que ir a solucionar el problema del ciudadano que necesita

una vivienda, más que discutir sobre la normativa. Debería hacerse una política más decidida y favorecer la adquisición de suelo.

En cuanto a la participación en la elaboración del Presupuesto, manifiesta que es la Presidencia quien ha de llamar a los Portavoces de los Grupos Políticos; no obstante, ahí queda la oferta del P.S.O.E.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que el presupuesto, desde nuestro punto de vista, no está colapsado, continúa en la dinámica de la línea y compromisos derivados de actuaciones anteriores.

Reitera que la responsabilidad en la confección del Presupuesto es compartida al 50%, y que acepta la propuesta de que en próximas ocasiones Vd. desea o quiere participar.

En cuanto a la vivienda, se está tratando de adaptar los documentos a las normas que limitan y coordinan la responsabilidad de forma compartida. Asimismo, en el Patronato Canario de la Vivienda se harán actuaciones en la Comunidad Canaria.

Con respecto al endeudamiento, decirle que según como se mire. Puede ser que tengamos más deuda que La Gomera y menos servicios, pero el dividirla por número de habitantes no cree que sea correcto; sólo decirle que la deuda es la adecuada y que esta debidamente regulada, y que gracias a ello hemos ido avanzando, mejorando las condiciones de infraestructura y equipamiento de la Isla.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con nueve votos a favor (7 A.H.I. y 2 P.P.), dos votos en contra (2 P.S.O.E.), y una abstención (1 P.N.C.), acuerda:**

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2004, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:**
- 2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 39 artículos, 2 disposiciones adicionales y 4 disposiciones finales.**
- 3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que se relacionan en Anexo I, II y III.**
- 4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de no producirse en el citado plazo, se considera definitivamente aprobado.**

**El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2004, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo**

**Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", , así como las respectivas R.P.T., definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.**

**5.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el art. 150.3 de la Ley R.H.L., de 39/88, de 28 de diciembre.**

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**

**Fdo. Tomás Padrón Hernández.**

**Fdo. Midalia Quintero Machín.**



**DILIGENCIA:** El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 10 de enero de 2004, aprobada en la Sesión Ordinaria de 01 de marzo de 2004, ha quedado extendida en treinta y ocho folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 205 al 242 ambos inclusive.

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**

**Fdo. Francisco Morales Fernández.**